



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-683

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO ALEJANDRO RESENDEZ SILVA, COMO CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por el párrafo octavo, de la fracción II, e inciso g) del párrafo undécimo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se designa al Contador Público Alejandro Reséndez Silva, como Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Convóquese al designado Contralor General, a efecto de que en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 104 y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, rinda protesta ante esta Soberanía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto será publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El periodo de Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el que fue electo el Ciudadano Contador Público Alejandro Reséndez Silva, iniciará a partir del día diecinueve de marzo del año dos mil nueve.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 18 de marzo del año 2009.
DIPUTADA PRESIDENTA**

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MANGIN TORRE

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO
CONTADOR PUBLICO ALEJANDRO RESENDEZ SILVA, COMO CONTRALOR GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 18 de marzo del año 2009.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-683, mediante el cual se designa al Ciudadano Contador Público Alejandro Reséndez Silva, como Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por un periodo de 3 años.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MANGIN TORRE

DIPUTADA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES